



INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

"Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas, Contables, Asesoría Jurídica y Obras Publicas"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas Cristóbal Den nis Roa Espínola, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la MCN N° 01/2024

"Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas, Contables, Asesoría Jurídica y Obras Publicas", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16/05/2024. -

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado según ID N° 440038.

La evaluación se efectuará de acuerdo al Art. 109 Inc. a) y Artículo 55 Selección basada en la Calidad y el Costo de los Consultores del Decreto Reglamentario 9823/23

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Pedro Ramón Arevalos Balbuena	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento copia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, b) La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la	Cumple





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

	<p>de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p>	<p>Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Pedro Ramón Arevalos Balbuena, con C.I.N° 4.352.886, propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionario Público.</p> <p>c) No figura en los datos del SINARRHH</p>	
	<p>Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 454/2024</p>		<p>Cumple</p>

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Roque Ramírez Garcete	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento copia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar,	Cumple



Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

	<p>a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p>	<p>b) La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Roque Ramírez Garcete, con C.I.N° 4.857.278, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionario Público.</p> <p>c) No figura en los datos del SINARRHH</p>	
	<p>Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 454/2024</p>		<p>Cumple</p>

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Jorge Diosnel Ortega Palacios	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento copia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de	a) el oferente haya proporcionado el formulario	Cumple



Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 el Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

	<p>prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <p>a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p>	<p>de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar,</p> <p>b) La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Jorge Diosnel Ortega Palacios, con C.I.N° 1.219.887, propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de ser Docente Catedrático que esta exceptuada por Ley 1626 de la Función Pública.</p> <p>c) No figura en los datos del SINARRHH</p>	
	<p>Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 454/2024</p>		<p>Cumple</p>

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
<p>Aldo David Speranza Portillo</p> 	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento copia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
	<p>Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <p>a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p>	<p>a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar,</p> <p>b) La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Aldo David Speranza Portillo, con C.I.N° 5.366.195-8, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionario Público.</p> <p>c) No figura en los datos del SINARRHH</p>	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 454/2024		Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Eva Nilda Oporto Chitavert	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple



Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento copia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
<p>Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <p>a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p>	<p>a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar,</p> <p>b) La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH ala Sra. Eva Nilda Oporto Chilavert, con C.I.N° 5.322.976, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionaria Pública.</p> <p>c) No figura en los datos del SINARRHH.</p>	Cumple
Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 454/2024		Cumple

Secundamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 55 del Decreto Reglamentario 9823/23 de Contrataciones Públicas: Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico y legal de las ofertas presentadas por los oferentes: Pedro Ramón Arévalos Balbuena, Roque Ramírez Garcete, Jorge Diosnel Ortega Palacios, Aldo David Speranza Portillo, Eva Nilda Oporto Chilavert. de acuerdo a la Ley 7021/22 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en los siguientes cuadros:

ITEMS N° 1 - OFERTA TÉCNICA Y LEGAL	
CRITERIOS TÉCNICOS	Pedro Ramón Arévalos Balbuena

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 -
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobnacionesanpedro@yahoo.com





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

	Puntaje Total	Ponderación
Experiencias del Consultor en instituciones públicas y/o privadas. a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos) a.1.1. Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general como 5 años como mínimo en servicios de consultoría en el sector público o privado. Donde 10 punto por servicios en el sector público y/o privado a.1.2. Se otorgará 10 puntos, al personal con experiencia laboral de 5 años como mínimo en trabajos de Consultoría en Unidad Operativa de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privados.	40	30
a.2 Experiencia Específica del Consultor (20 puntos) a.2.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencia de por lo menos 5 años en Consultorías en Unidad Operativa de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privados a.2.2. Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación de experiencia en trabajos como Unidad Operativa de Contrataciones Públicas y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos		
b. Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos) b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos) b.1.1. Se otorgarán 10 puntos por título universitario concluido en la carrera de Lic. en Contabilidad y en Administración y Finanzas. b.1.2. Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos por certificados por cada curso de capacitación realizado a las modalidades en Unidad Operativa de Contrataciones Públicas b.2. Calificación de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos) b.2.1. Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificado de contar con experiencia mínima de 3 años en la gestión de Consultoría dentro del país o de la región. b.2.2. Se otorgará 15 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 5 años en la prestación de servicios de consultoría Unidad Operativa de Contrataciones Públicas a lo solicitado en los términos de referencia de servicios para el sector público y/o privado	50	40
c) Metodología (hasta 10 puntos) Aspectos clave: - Elaboración del Plan relevamiento de datos. - Cronograma de Trabajo - Metodología de Trabajo		
Puntaje y ponderación total	100	80

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA TÉCNICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA
Pedro Ramón Arevalos Balbuena	80

ÍTEM N° 2 - OFERTA TÉCNICA Y LEGAL

CRITERIOS TÉCNICOS

	Roque Ramírez Garcete	
	Puntaje Total	Ponderación
Experiencias del Consultor en instituciones públicas y/o privadas.	40	30



U.O. Misión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 -
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobnacionsanpedro@yahoo.com





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

<p>a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos) a.1.1. Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general como 5 años como mínimo en servicios de consultoría en el sector público o privado. Donde 10 punto por servicios en el sector público y/o privado a.1.2. Se otorgará 10 puntos, al personal con experiencia laboral de 5 años como mínimo en trabajos Unidad Operativa de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privados.</p>		
<p>a.2 Experiencia Específica del Consultor (20 puntos) a.2.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencia de por lo menos 5 años en Consultorías en Unidad Operativa de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privados a.2.2. Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación de experiencia en trabajos como Unidad Operativa de Contrataciones Públicas para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos</p>		
<p>b. Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos) b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos) b.1.1. Se otorgarán 10 puntos por título universitario concluido en la carrera de Contador Público b.1.2. Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos por certificados por cada curso de capacitación realizado a las modalidades de la licitación en Unidad Operativa de Contrataciones Públicas</p>		
<p>b.2. Calificación de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos) b.2.1. Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificado de contar con experiencia mínima de 3 años en la gestión de Consultoría dentro del país o de la región. b.2.2. Se otorgará 15 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 5 años en la prestación de servicios de consultoría Unidad Operativa de Contrataciones Públicas a lo solicitado en los términos de referencia de servicios para el sector público y/o privado</p>	50	40
<p>c) Metodología (hasta 10 puntos) Aspectos clave: - Elaboración del Plan relevamiento de datos. - Cronograma de Trabajo - Metodología de Trabajo</p>	10	10
Puntaje y ponderación total	100	80

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA TÉCNICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA
Roque Ramírez Garcete	80

ITEMS N° 3 - OFERTA TÉCNICA Y LEGAL

CRITERIOS TÉCNICOS

	Jorge Diosnel Ortega Palacios	
	Puntaje Total	Ponderación
Experiencias del Consultor en instituciones públicas y/o privadas.		
a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos)	40	30

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
 Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

<p>a.1.1. Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general como 5 años como mínimo en servicios de consultoría en el sector público o privado en el área Administrativa y financiera Donde 10 punto por servicios en el sector público y/o privado</p> <p>a.1.2. Se otorgará 10 puntos, que compruebe vía certificado de experiencia general de 5 años o más, en Consultoría en el área Administrativa y financiera.</p>		
<p>a.2 Experiencia Especifica del Consultor (20 puntos)</p> <p>a.2.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencia de por lo menos 5 años en Consultorías en el área Administrativa y financiera</p> <p>a.2.2. Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia en trabajos de Consultoría a los requeridos en los términos de referencia para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos</p>		
<p>b. Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos)</p> <p>b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos)</p> <p>b.1.1. Se otorgarán 15 puntos al Consultor que demuestre estar habilitado para ejercer la profesión el área de Administrativa y financiera por medio de título de licenciatura en Ciencias Contables. Se computa el total de puntos por el título presentado.</p> <p>b.1.2. Se otorgarán 10 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificados haber participado en alguna jornada de capacitación dictada a los requeridos en los términos de referencia. Se computa el total de puntos por el certificado presentado</p>	50	40
<p>b.2. Calificación de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos)</p> <p>b.2.1. Se otorgará 15 puntos al Consultor que demuestre por medio de un certificado laboral y/o resolución de la institución, haber prestado servicio como Gerente Administrativo o Contador en cualquier ente público y/o privado, por lo menos 5 años de antigüedad.</p> <p>b.2.2. Se otorgará 10 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificado de trabajo haber prestado servicio como funcionario del estado y/o empleado de alguna empresa privada, por lo menos 5 años de antigüedad como mínimo</p>		
<p>c) Metodología (hasta 10 puntos)</p> <p>Aspectos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan relevamiento de datos. - Cronograma de Trabajo - Metodología de Trabajo 	10	10
<p>Puntaje y ponderación total</p>	100	80

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA

TÉCNICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA
Jorge Diosnel Ortega Palacios	80

ÍTEM N° 4 - OFERTA TÉCNICA Y LEGAL

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gubernacionsanpedro@yahoo.com



CRITERIOS TÉCNICOS	Aldo David Speranza Portillo	
	Puntaje Total	Ponderación
Experiencias del Consultor en instituciones públicas y/o privadas. a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos) a.1.1. Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general como 5 años como mínimo en servicios de consultoría en el sector público o privado. Donde 10 punto por servicios en el sector público y/o privado a.1.2. Se otorgará 10 puntos, al personal con experiencia laboral de 5 años como mínimo en trabajos de asesoría jurídico en instituciones públicas y/o privados.	40	30
a.2 Experiencia Específica del Consultor (20 puntos) a.2.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencia de por lo menos 5 años en Consultorías en el área solicitada en instituciones públicas y/o privados a.2.2. Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación de experiencia en trabajos como Asesor Jurídico para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos		
b. Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos) b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos) b.1.1. Se otorgarán 20 puntos por título universitario concluido en la carrera de Abogacía. b.1.2. Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos por certificados por cada curso de capacitación realizado a las modalidades de la licitación en Asesoría jurídica	50	40
b.2. Calificación de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos) b.2.1. Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificado de contar con experiencia mínima de 3 años en la gestión de Consultoría dentro del país o de la región. b.2.2. Se otorgará 15 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 5 años en la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento jurídicos a lo solicitado en los términos de referencia de servicios para el sector público y/o privado		
c) Metodología (hasta 10 puntos) Aspectos clave: - Elaboración del Plan relevamiento de datos. - Cronograma de Trabajo - Metodología de Trabajo	10	10
Puntaje y ponderación total	100	80

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA TÉCNICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA
Aldo David Speranza Portillo	80

ÍTEM N° 5 - OFERTA TÉCNICA Y LEGAL

CRITERIOS TÉCNICOS	Eva Nilda Oporto Chilavert	
	Puntaje Total	Ponderación
Experiencias del Consultor en instituciones públicas y/o privadas.	40	30

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 -
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com





<p>a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos) a.1.1. Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general como 5 años como mínimo en servicios de consultoría en el sector público o privado. Donde 10 punto por servicios en el sector público y/o privado a.1.2. Se otorgará 10 puntos, al personal con experiencia laboral de 5 años como mínimo en consultoría en instituciones públicas y/o privados.</p>		
<p>a.2 Experiencia Especifica del Consultor (20 puntos) a.2.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencia de por lo menos 1 año en Consultorías en instituciones públicas y/o privados a.2.2. Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación de experiencia en trabajos como Asesor Jurídico para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos</p>		
<p>b. Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos) b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos) b.1.1. Se otorgarán 20 puntos por título universitario concluido en Licenciatura en Ciencias Contables y Administrativa Financiera. b.1.2. Se otorgaran hasta un máximo de 5 puntos por certificados de postgrado en todo lo relacionado a Ciencias Contables y Administrativa Financiera, 5 puntos por cada certificado de maestría, 2,5 puntos por cada certificado de especialización, 1 punto por cada diplomado</p>	50	40
<p>b.2. Calificación de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos) b.2.1. Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificado de contar con experiencia mínima de 3 años en la gestión de Consultoría dentro del país o de la región. b.2.2. Se otorgara 15 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 1 años en la prestación de servicios de consultoría que contengan a lo solicitado en los términos de referencia de servicios para el sector público y/o privado</p>		
<p>c) Metodología (hasta 10 puntos) Aspectos clave: - Elaboración del Plan relevamiento de datos. - Cronograma de Trabajo - Metodología de Trabajo</p>	10	10
Puntaje y ponderación total	100	80

Seguidamente se procede a seleccionar las mejores ofertas del llamado basada en calidad y costo, considerando que las ofertas presentadas obtuvieron 80 puntos ponderados sobre el total de 100 puntos, cabe destacar que las mismas han cumplidos todos los procedimientos de rigor conforme a los criterios técnicos evaluados que se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

A continuación, se les informa a los oferentes participante del llamado, que sus ofertas técnicas han superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 27 de mayo del 2024 en el local de la Gobernación de San Pedro.



Dennis Roa E.
DENNIS ROA E.
U.O.C.